

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 12 DE MAYO DE 2021 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

HORA:
Comienza: Termina:
9:20 10:13

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>NO</u> _____.

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==		



D. JUAN DE LA ROSA BONSON SI .

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO SI .

D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ SI .

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN SI .

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER SI .

D^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO SI .

D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS SI .

D^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ SI .

D^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ SI .

D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES SI .

D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE SI .

D^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA SI .

D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO SI .

D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO SI .

D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

- Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Sevilla.

“El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla inició en septiembre de 2017 los trabajos de elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla 2030, fruto de los cuales se abordó en una primera fase la definición de las principales propuestas a implementar dentro del horizonte temporal del Plan, acordes con los compromisos que en materia de reducción de emisiones ha suscrito esta ciudad en el marco de los acuerdos alcanzados por la Unión Europea, orientados a alcanzar un modelo de movilidad más sostenible basado en la movilidad peatonal y ciclista y el uso, potenciación y mejora de las redes de transporte público. Se trata del denominado

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==		



“Documento Estratégico” del Plan donde se aborda el diagnóstico de la movilidad de la Ciudad, y a partir del cual se proponen una serie de objetivos y una importante batería de medidas para conseguirlos.

Este documento, parte de una importante campaña de trabajos de campo en la que se han llevado a cabo hasta 47.000 encuestas técnicas, entre: Encuestas Domiciliarias; Encuestas de Interceptación en Cordón; y Encuestas de Transporte Público. Todas ellas llevadas a cabo dentro del ámbito del Plan, Sevilla capital, aunque parte de las mismas, junto con otros datos recopilados de otras administraciones y fuentes oficiales se han empleado para definir de qué modo influye la movilidad metropolitana en el interior de la ciudad de Sevilla. Este importante trabajo de campo, combinado con una recopilación y tratamiento de otros datos y fuentes de información, permitieron obtener un radiografía del modo en que las personas se mueven en el interior de nuestra Ciudad, de dónde vienen y a dónde se dirigen, el motivo de sus viajes, el número de viajes y de etapas que llevan a cabo, el modo de transporte que utilizan, etc. Y al mismo tiempo de los principales flujos de viajes desde el área metropolitana y el funcionamiento de su sistema de transportes. Este trabajo, nunca llevado a cabo en nuestra ciudad, es el que ha permitido sentar las bases para la posterior toma de decisiones en materia de conformación de un paquete de medidas para la consecución de modelo de movilidad de la Sevilla del futuro.

Dicho Plan se configura como un plan integral orientado a conseguir, de forma coordinada entre las distintas medidas y líneas de actuación que contempla, una reducción del empleo del vehículo privado tanto para los viajes interiores de la ciudad, como para los procedentes del área metropolitana, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible que permita cumplir los objetivos acordados a nivel europeo, nacional, y local en materia de reducción de emisiones, refrendados en diversos documentos como el PACES, o el Plan Estratégico Sevilla 2030, entre otros, en el campo sectorial de la movilidad y el transporte.

La declaración de Emergencia Climática adoptada por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, así como los distintos acuerdos suscritos por el Ayuntamiento de Sevilla en materia de compromiso de reducción de emisiones, y la propia voluntad de avanzar hacia un modelo de transporte más sostenible, reflejada con el inicio de los trabajos de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Sevilla.

Esta nueva concepción de la movilidad, obligada en cierto modo por la insostenibilidad del modelo de transporte basado en el uso del vehículo privado, ha supuesto el resurgimiento de prácticas más saludables en los desplazamientos como son los desplazamientos a pie y en bicicleta, apoyadas por las propias determinaciones del PGOU, y que han permitido recuperar espacios para el uso y disfrute de las personas, así como poner en valor el conjunto histórico y artístico de la Ciudad. De tal modo, no podemos obviar que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla ocupa la presidencia de la Red de Ciudades por el Clima, a la vez es vicepresidente de las Red de las Ciudades de la Bicicleta y de la Red Ciudades que Caminan. Debiendo asumir el acervo de principios que implican estas redes y que supone el respeto máximo a los fomentos de los modos de la movilidad activa y saludable como son los desplazamientos a pie y bicicleta y el respeto y protección al peatón.

El PMUS Sevilla se compone de dos grandes bloques:

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==			

Un primer bloque estratégico, donde se aborda el diagnóstico de la Ciudad, y a partir de los mismos se propone una importante batería de medidas para conseguirlos. La estructura y contenido de este primer bloque denominado Documento Estratégico es la siguiente:

1. *Diagnóstico*
2. *Escenarios, Objetivos y Estrategias*
3. *Propuestas*
4. *Evaluación del Plan*

Una vez aprobado el mismo, se procederá a la elaboración de un segundo bloque orientado a la programación en la ejecución de dichas acciones en el corto, medio y largo plazo y su cuantificación económica, el establecimiento de indicadores seguimiento que permitan al órgano de seguimiento del Plan poder llevar a cabo la comprobación del grado de cumplimiento del mismo en lo que respecta tanto a la ejecución de las medidas programadas, como en lo relativo al resultado de las mismas en la alteración del reparto modal establecido, y la necesaria estrategia y planificación en materia de comunicación y concienciación de la ciudadanía, que se aborda una vez consensado el documento estratégico, es decir, una vez alcancemos el consenso y recabemos las opiniones acerca de qué Sevilla queremos para el 2030.

En la conformación de este primer “Documento Estratégico” se ha llevado a cabo un intenso proceso de diálogo y participación institucional y social que se inició en el mes de septiembre del pasado 2020, con una primera fase interna en el propio Ayuntamiento de Sevilla con la participación de todos los distritos, áreas y empresas municipales afectadas en reuniones bilaterales, y posteriormente continuó con una segunda fase de reuniones bilaterales con los partidos políticos de la corporación municipal, otras administraciones (Diputación de Sevilla, Junta de Andalucía y Estado), los agentes económicos y sociales, y los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para culminar, antes de su publicación y apertura del proceso público de participación con una tercera fase de diálogo social articulada con el Consejo Económico y Social de Sevilla, el Comité Ejecutivo del PES 2030 y con colectivos y asociaciones que conforman la Mesa por el Clima.

Alcanzado este punto, y una vez oídas, analizadas, e incorporadas las propuestas recogidas durante dicho proceso previo, se inició en enero de 2021 una cuarta y última fase de participación pública más amplia, orientada a los vecinos, comerciantes, asociaciones y resto de agentes interesados, mediante un trámite de consulta previa del Documento Estratégico a fin de dar audiencia a los ciudadanos en general y recabar cuantas aportaciones adicionales quisieran hacerse por otras personas o entidades con intereses legítimos afectadas, que junto a las aportaciones realizadas por los colectivos consultados en las 3 primeras fases, ha servido para conformar el documento final, tras el análisis y valoración en total de todas las fases, de más de 600 propuestas recogidas a través de reuniones, plataformas de participación online habilitadas por el Ayuntamiento, así como propuestas recibidas a través de los diversos medios habilitados al efecto, cuyos contenidos se recogen al completo en el expediente.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==			

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el Documento Estratégico del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Sevilla, que se incorpora a la presente propuesta.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales y solicitar el Grupo Adelante Sevilla por el art. 79.4º del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, votación nominal por llamamiento, somete a votación su procedencia, y, al no formularse oposición, la declara aprobada por unanimidad.

A continuación, la Presidencia, indica al Sr. Secretario que requiera el voto a cada uno de los Sres. concejales, obteniéndose el siguiente resultado:

D ^a María Cristina Peláez Izquierdo	No
D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre	No
D. Álvaro Jesús Pimentel Siles	Si
D. Miguel Ángel Aumesquet Güerle	Si
D ^a Amelia Velázquez Guevara	Si
D. Lorenzo David López Aparicio	Si
D ^a Susana Serrano Gómez- Landero	Abstención
D. Daniel González Rojas	No
D ^a Sandra María Heredia Fernández	No
D ^a Eva María Oliva Ruíz	No
D. Eduardo Beltrán Pérez García	Abstención
D. Jesús Gómez Palacios	Abstención
D ^a Ana María Jáuregui Ramírez	Ausente
D. Juan de la Rosa Bonsón	Abstención
D ^a Evelia Rincón Cardoso	Abstención
D. Rafael Benigno Belmonte Gómez	Abstención
D. José Luis García Martín	Abstención
D. Ignacio M. Flores Berenguer	Abstención
D ^a Adela Castaño Diéguez	Si
D ^a María Sonia Gaya Sánchez	Si
D. Antonio Muñoz Martínez	Si
D. Juan Manuel Flores Cordero	Si
D ^a Clara Isabel Macías Morilla	Si
D. Juan Carlos Cabrera Valera	Si
D ^a María Encarnación Aguilar Silva	Si
D. José Luis David Guevara García	Si
D ^a María Luisa Gómez Castaño	Si
D. Francisco Javier Páez Vélez Bracho	Si
D ^a María del Carmen Fuentes Medrano	Si
D. Juan Antonio Barrionuevo Fernández	Si
D. Juan Espadas Cejas	Si

Obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==			

Votan a favor: 17
Votan en contra: 5
Se abstienen: 8
Ausente: 1

A la vista del resultado de la votación, la declara aprobada, por mayoría.

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Vox, Ciudadanos, Adelante Sevilla y Socialista.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001341

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:5F5E3534B716756EB990137CAE5BA071E7365892B8564FEF2A5431962B2A33B8

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	23/06/2021 15:22:48	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/06/2021 08:43:22	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8L0UHC6CuEdrkIQ4CmPsaA==			